
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL:

1.- NERY ALEXANDRA MALDONADO STERLING

Artículo 2.- Queda modificado en Decreto No. 23-99, de fecha 12 de enero de 1999, en lo que respecta a LILIBBE ALTAGRACIA GONZALEZ LUNA (Contadora Pública), para que en lo adelante su nombre se lea LILIBBE ALTAGRACIA GONZALEZ LUNA (Licenciada en Administración de Empresas).

Artículo 3.- Queda modificado el Decreto No. 449-98, de fecha 27 de noviembre de 1998, en lo que respecta a ELIZABETH AMANTINA NIVA PEREZ (Contadora Pública), para que en lo adelante su nombre se lea ELIZABETH AMANTINA NIVAR PEREZ (Contadora Pública).

Artículo 4.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 171-99 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval, a la Bandera de la Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 171-99

CONSIDERANDO: Que el día 15 de abril del año en curso se cumple el 155 Aniversario de la célebre Batalla Naval de Tortuguero.

VISTA la solicitud del Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

VISTO el Artículo 28 de la Ley No. 3880, de fecha 13 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla del Mérito Naval a la Bandera de la Marina de Guerra, con motivo de conmemorarse, el 15 de abril próximo, el 155 Aniversario de la célebre Batalla Naval de Tortuguero.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 172-99 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano Rómulo Galán Estévez.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 172-99